



COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 17 de febrero de 2025

Para: SERVIDORES PÚBLICOS

Asunto: Implementación temporal de la medida de trabajo en casa

Cordial saludo,

Nos permitimos comunicarles que, mediante la resolución 068 de la fecha, se implementó la modalidad de trabajo en casa para los servidores públicos que laboran en la parte interior de la sede principal de la entidad del 17 al 19 de febrero de 2025, con ocasión de las obras de cambio de los ductos del aire acondicionado central; con excepción de aquellas personas cuya presencia sea indispensable y a quienes se les proporcionará los elementos de protección personal necesarios.

No estarán cobijados por esta medida los servidores públicos asignados a los procesos de Atención al Público, Gestión Documental, Conciliaciones y la Unidad Permanente de Derechos Humanos, quienes, al estar por fuera de la zona de trabajo, no tendrán limitación alguna y prestarán sus servicios de forma habitual.

Atentamente,

Esteban Garcés N.

ESTEBAN GARCÉS NARANJO

Asesor de Talento Humano y Recursos Físicos

EGARCES Tarea: 101885

PROYECTO: EGARCES		REVISÓ: EGARCES	
CODIGO	FDPI001	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			